UYIC

55257

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
29 SEP 2017
UNIDAD ... DE LA ... Y COMUNICACIONES

10:11 am

RESOLUCION DE ALCALDIA 757-9-2017-MPT.

Talara, veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete - - - - - - - - - - - - - - - -

Visto, el Informe N° 2023-09-2017-OAJ-MPT, de fecha 27 de setiembre 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA YALE Y PROTECCIÓN DE TALUD, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP 35097**;

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución de Alcaldía 671-08-2014-MPT, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del PIP "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA YALE Y PROTECCIÓN DE TALUD, PROVINCIA DE TALARA – PIURA", Código SNIP 35097, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 9´627,029.31 (Nueve millones seiscientos veintisiete mil veintinueve y 31/100 Nuevos Soles): Ejecución de Obra (S/. 9'168,599.34) y Supervisión de Obra (S/. 458,429.97), con plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema de contratación a suma alzada.
- Que, con Resolución de Alcaldía 445-6-2017-MPT, de fecha 02 de junio de 2017, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del proyecto "Construcción de Puente sobre Quebrada Yale y Protección de Talud, Provincia de Talara – Piura" Código SNIP N° 35097, aprobado por Resolución de Alcaldía 671-08-2014-MPT, respecto al valor referencial del proyecto que asciende a S/ 10'586,961.14 (Diez millones quinientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y uno y 14/100 Soles), distribuidos de la siguiente forma: a) Para la ejecución de la Obra, S/ 9'849,553.46 (Nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres y 46/100 Soles), incluido Gastos Generales (Fijos y Variables) 10.00%, Utilidad 10.00%, e I.G.V. 18.00%, con precios vigente al mes de mayo de 2017 y con un plazo de ejecución de 270 días calendario; b) Para la supervisión de la obra: S/ 492,477.67 (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y siete y 67/100 Soles); c) Para el monitoreo: S/ 31,500.00 (Treinta y un mil quinientos y 00/100 Soles); y, d) Para la liquidación: S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 Soles). Asimismo, se ha previsto que la modalidad de ejecución de la referida obra sea por Ejecución Presupuestaria Indirecta – Contrata y el Sistema de Contratación sea A Suma Alzada.
- Que, con Resolución de Alcaldía 664-8-2017-MPT, de fecha 09 de agosto de 2017, se declara la nulidad de oficio de la Licitación Pública N° 02-2017-CS-LP/MPT-1, convocada para la ejecución de la Obra "Construcción de Puente sobre Quebrada Yale y Protección de Talud – Provincia de Talara – Piura", por prescindir de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable. Ello, en mérito a lo señalado por: Gerencia de Desarrollo Territorial en el Informe N° 1016-08-2017-GDT-MPT de fecha 08 de agosto de 2017; Comité de Selección a través del Informe N° 002-08-2017-CS/LP-MPT de fecha 08 de agosto de 2017; e, Informe N° 933-07-2017-OAJ-MPT de fecha 09 de agosto de 2017.
- Que, con Informe N° 279.2017.AEYP/GDT/MPT, de fecha 19 de setiembre de 2017, el Ing. César Pavel Solis Alvarez comunica a la Gerencia de Desarrollo Territorial que, del análisis y revisión del expediente se puede apreciar que la actualización realizada por el Ing. Alfredo Hernan Medina Martínez con CIP N° 073979, al mes de mayo del 2017 no contiene el desagregado de los gastos generales, asimismo especificaciones técnicas no concuerdan con la actualización razón por la cual su área es de opinión que se debe aprobar la actualización del expediente realizada por el Área de Estudios y Proyectos, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2017 para continuar con el proceso de Licitación; y, posteriormente, remitir el File del Expediente Técnico actualizado, una vez aprobado mediante Resolución de Alcaldía, para su respectiva custodia en el Área de Estudios y Proyectos.
- Que, con Informe N° 1240-09-2017-GDT-MPT, de fecha 21 de setiembre 2017, el Ing. Wilmer Rafael Eche Bereche, Gerente de Desarrollo Territorial, comunica al Alcalde Provincial la actualización del Expediente Técnico, en su totalidad, con los presupuestos vigentes a la fecha para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y continuar con el trámite del procedimiento de selección y de esta manera evitar incurrir en la causal de nulidad posterior.
- Que, la actualización del Expediente Técnico "Construcción de Puente sobre Quebrada Yale y Protección de Talud, Provincia de Talara – Piura", realizada por el Área de Estudios y Proyectos y la Gerencia de Desarrollo Territorial, incluye el desagregado de gastos generales que no fue incluido en la actualización realizada en el mes de mayo del presente año. Asimismo, según Informe N° 279.2017.AEYP/GDT/MPT, esta actualización no varía el monto al que asciende el desagregado de gastos generales (S/ 695,589.93), por lo que, no existe variación en los montos señalados en la Resolución de Alcaldía 445-6-2017-MPT, de fecha 02 de junio de 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V° B° ASESORIA JURIDICA DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDIA 757-9-2017-MPT.

Talara, veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete -

- Que, es menester señalar que, por el Principio de Eficiencia y Eficacia, regulado en el literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

- Que, las áreas técnicas competentes de esta Entidad han adoptado las acciones correctivas respectivas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía 664-8-2017-MPT, y, que, de esa forma, el Comité de Selección proceda a convocar nuevamente el procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2017-CS-LP/MPT-1, para la contratación de la ejecución de la Obra "Construcción de Puente Quebrada Yale y Protección de Talud – Provincia de Talara – Piura", de conformidad con los principios de transparencia y publicidad señalados en la Resolución de Alcaldía 664-8-2017-MPT. Siendo así, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que es procedente aprobar la actualización del Expediente Técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA YALE Y PROTECCIÓN DE TALUD, PROVINCIA DE TALARA – PIURA" código SNIP N° 35097, aprobado por Resolución de Alcaldía 671-08-2014-MPT.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA YALE Y PROTECCIÓN DE TALUD, PROVINCIA DE TALARA – PIURA" código SNIP N° 35097, con precios vigentes al mes de setiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 279.2017.AEYP/GDT/MPT e Informe N° 1240-09-2017-GDT-MPT

Artículo 2: COMUNICAR a la Secretaría Técnica encargada de apoyar a las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario de esta Entidad, a efectos de que precalifique las presuntas faltas, en conformidad con el artículo 92° de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, por los hechos expuestos respecto a la actualización del expediente técnico en el mes de mayo de 2017.

Artículo 3: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Desarrollo Territorial, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Logística.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
GDT
OAJ
OPP
OAF
ULO
UTIC – STPAD
Archivo
JBB/maritza, z.